



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Acta No. 9

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 horas del día 12 de Febrero de 2016, reunidos en el Auditorio Municipal Capitán Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor C. Javier Caballero Gaona.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, Muy buenos tardes, antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta sesión

ORDEN DEL DÍA Para la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 9

1. - LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. - INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento está a consideración de ustedes el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al Punto No. 1 del Orden del día que es: LISTA DE ASISTENCIA

Agradezco la presencia del C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal.

Encontrándose aquí reunidos la totalidad de los miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Séptima Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Punto No. 2: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Me voy a permitir dar lectura del Acta No.8 de la Sexta Sesión Ordinaria.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora.

La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, Señor Secretario si me permite quisiera solicitar la dispensa del Acta anterior, ya que nos fue turnada con anterioridad en tiempo y forma.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, de que se omita la lectura del Acta Anterior, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Si me permiten voy a poner a consideración de ustedes el contenido del Acta No. 8 de la Sexta Sesión Ordinaria, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Pasamos al Punto No. 3: INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se le cede el uso de la palabra a la C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora.

La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora, Señor Secretario, compañeros quiero solicitar la omisión del informe del Secretario del Ayuntamiento ya que nos fue girado con anticipación, así también propongo que se integre al contenido del Acta.

Compañeros miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora, de omitir la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la sesión anterior y se integre el contenido al Acta, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**ACTA No. 8
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
26 DE ENERO DE 2016**

Cristal
Alcaldesa



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

- 1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.
- 2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta Anterior y su aprobación en su caso.
- 3.- Se aprobó por unanimidad el Acta No. 7 de la Quinta Sesión Ordinaria.
- 4.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, de omitir de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la sesión anterior, así como integrar el contenido al Acta.
- 5.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de la Lic. Hilda Ruiz Devora, Directora del Centro de Rehabilitación La Rosa A.C. otorgar un 70% de descuento en el Predial de los Expedientes 50-000-724 y 50-000-890.
- 6.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alkoholes para su análisis y estudio, la solicitud del C. Raymundo Oliverio Valdés Salazar, de cancelación y baja del permiso con giro de Restaurant – Bar, ubicado en la Calle Terán # 125, Centro de Santiago, N.L. con numero de contribuyente 1827, nos anexa carta de juez auxiliar. (Deuda de \$ 96,032.00).
- 7.- Se aprobó por unanimidad oficio del C. José Luis Silva Lozano, Presidente del Club de Leones de Villa de Santiago A.C., en el cual solicita permiso de evento baile así como la condonación de la anuencia especial de alcohol, el día 13 de febrero del año en curso a partir de las 20 horas a 1:00 horas del día siguiente, en el Club de Leones. También hace mención en este oficio de que lo aquí recaudado son para obras de asistencia social.
- 8.- Se aprobó por unanimidad la Omisión de la lectura de la Glosa 2012-2015 y se integre el contenido al Acta.
- 9.- Se aprueba por unanimidad la Glosa de la Administración Pública Municipal 2012-2015, así como su envío al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.
- 10.- Se aprobó por unanimidad enviar a consulta pública el proyecto del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Santiago, Nuevo León, en un lapso de 30 días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado.

P.O.E. -
Cristal
Alfonso



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

11.- Se aprueba por unanimidad la dispensa de los considerandos, relativos a PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO 2015-2018.

12.- Se aprobó por unanimidad el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO 2015-2018, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

13.- Se aprobó por unanimidad Delegar por parte del C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, al Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Contralor Municipal, todas aquéllas facultades correspondientes al Republicano Ayuntamiento que resulten necesarias para el trámite de las quejas, denuncias, recomendaciones y demás documentales que señalen irregularidades en contra de servidores públicos, así como para la substanciación del procedimiento de responsabilidad respectivo, incluidos los medios de defensa señalados en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León. Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial, hasta el treinta de octubre del dos mil dieciocho.

14.- Se aprobó por unanimidad el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondientes al cuarto período del Ejercicio fiscal 2015, así como su envío al Congreso del Estado.

15.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de aprobar el Informe Trimestral de Subsidios otorgados durante el 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, presentado por el Presidente Municipal a través del Tesorero, si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

16.- Se aprobó por unanimidad realizar un estudio (peritaje) en telecomunicaciones por profesionistas de la materia respaldado con información técnica de la organización mundial de la salud (OMS) sobre los efectos de emisiones electromagnéticas en relación con la salud humana y estar en condiciones de generar a su vez la tabla matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo en genero infraestructura, subgénero telecomunicaciones, tipología antenas de telefonía celular considerando los índices de densidad poblacional específicos por INEGI, en un plazo de 60 días a partir de la aprobación.

Pasamos al Punto No. 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA





Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



1.- Oficio del Colegio Renacimiento en el cual solicitan permiso para realizar un baile a beneficio, el día 12 de marzo de 2016, en el Club de Leones del Cercado, así como la condonación del pago del evento y la anuencia especial de Alcohol.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, yo propongo la condonación del pago del evento y la anuencia especial del alcohol, ya que es a beneficio de la misma institución, es a beneficio de menores.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto, de no ser así.

Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, de hacer la condonación del evento y la anuencia especial, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Así mismo recibimos otro oficio de la C. Blanca Silvia Zamora Gil, solicita nombre a la calle que se encuentra ubicada entre Juárez y Guerrero No. 210 en El Cercado, Santiago, N. L.

Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra si desean hacer algún comentario al respecto.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora.

La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora, Señor Secretario quiero solicitar que la petición que acaban de leer de la señora Blanca Silvia Zamora Gil para adjudicarle el nombre de Manuel Zamora Suárez de la calle donde vive, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología y Nomenclatura para que se proceda su análisis y estudio.

P.D.E. =
6



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra, de no ser así señores miembros del Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes la propuesta de la C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora, de que sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología y Nomenclatura para que se proceda su análisis y estudio y posteriormente acordar lo conducente. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

3.-Así mismo recibimos otro oficio de la Asociación Civil Mexicana de Cultura y Servicio Social, A.C. donde solicitan un descuento en el impuesto predial, ya se les fue anexado por ahí dicha solicitud y la documentación.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes el uso de la palabra.

Se le cede el uso de la palabra al C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor.

EL C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, compañeros miembros del Ayuntamiento quiero comunicarles que la Asociación Civil Mexicana de Cultura y Servicio Social A.C. es una organización sin fines de lucro que se dedica a realizar campamentos y actividades diversas para aminorar los valores de integridad a niños y adolescentes, por lo cual propongo a ustedes condonar los recargos y rezagos que adeuda del año 2006 al año 2011 en su impuesto predial considerando lo estipulado en los Artículos 67 y 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. Lo pongo a su consideración.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra en este punto, yo nada más les quisiera informar también que cuando me hizo llegar esta Asociación la solicitud, también puso a disposición del Ayuntamiento y de la Administración en algún momento determinado a través de la Secretaría de Educación o de la Dirección de Educación, poder realizar algún evento en coordinación aquí con autoridades del Municipio.

De no ser así señores, nadie desea hacer uso de la palabra, pongo a consideración de ustedes la propuesta del C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, de condonar los recargos y los rezagos en el impuesto predial, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



No habiendo más puntos que tratar pasamos al siguiente tema al Punto No. 5 que es:
ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.

Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra.

Se le concede la palabra al C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, buenas tardes a todos, compañeros el día 4 de febrero se llevó a cabo en la sesión conjunta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación junto con la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil, donde les informo que se determinó que por la importancia que tiene dicho Reglamento, el proyecto de Reglamento de Tránsito de Santiago tenemos que llevar una revisión más objetiva, más profesional, por lo tanto seguiremos revisando el Reglamento en próximos días, se está invitando al Director de Tránsito, al Consejero Jurídico para que nos apoye y así lograr obviamente aterrizar a la sociedad santiaguense de acuerdo a las necesidades que ellos tengan en Reglamento. Entonces les informo que se estarían llevando en las próximas sesiones así mismo les informaría de los Reglamentos y Lineamientos que también están próximos a actualizarse, para lograr una homologación con la Ley de Gobierno Municipal que está ahorita por ahí teniendo ciertas cuestiones que no van de la mano con el Reglamento que tenemos en el Municipio entonces estamos trabajando en las Comisiones.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto informe de Comisiones.

De no ser así pasamos al Punto No. 6: ASUNTOS GENERALES.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le cede la palabra al El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, antes de entrar en asuntos generales yo quisiera pedirles un minuto de silencio, en recientes horas nos dimos cuenta del trágico escena, que 52 personas perdieron la vida y es un hecho sin precedente en el Estado de

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Nuevo León por lo tanto lo menos que podemos hacer desde aquí, es enviar las condolencias a esas familias y guardar un minuto de silencio.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores antes de pasar al siguiente punto, está esta propuesta, los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad, pido nada más el cronómetro por favor.

(Se concede un minuto de silencio)

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Listo. Pasamos al siguiente punto que es el No. 6 Asuntos Generales.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora.

La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, buenas tardes compañeros miembros del Ayuntamiento, quisiera proponerles.

A LOS C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO P R E S E N T E S . -

La suscrita C. Peggy Annett Pérez Simenson, en mi carácter de Tercera Regidora del R. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 22, 23 y 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santiago N.L. al pleno de este Ayuntamiento propongo:

En virtud de los trabajos de remodelación y las adecuaciones que actualmente se llevan a cabo en la Sala de Galería de Exalcaldes de este Municipio de Santiago, N.L. considero que dicha Galería debe ser trasladada al actual Despacho del Presidente Municipal.

P. D. E. -

Alberto



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente

**C. Peggy Annett Pérez Simenson
Tercera Regidora del Ayuntamiento de Santiago, N.L.**

Lo pongo a su consideración.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta de la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, los que estén a favor sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Seguimos en este mismo punto, Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra.

Se le cede el uso de la palabra al C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero.

El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero, Señor Secretario, compañeros del Ayuntamiento.

Santiago, Nuevo León a 12 de Febrero de 2016

**A LOS C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
P R E S E N T E S . -**

El suscrito en mi calidad de Síndico Primero del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L. y en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24, 25 y 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santiago N.L. al pleno de este Ayuntamiento propongo:

Derivado de la inspección física realizada en conjunto con la Dirección de Patrimonio Municipal se detectaron 44 vehículos (se anexa listado) en desuso propiedad del Municipio, los cuales tienen mucho tiempo descompuestos, en virtud de que el repararlos sería demasiado oneroso, por lo que no se consideran útiles para el servicio público; por lo anterior se propone a este H. Ayuntamiento tenga a bien autorizar se inicie el procedimiento para la enajenación de los mismos, es decir, se lleve a cabo el avalúo correspondiente de los vehículos y se emita la Convocatoria para realizar la Subasta Pública, cumpliendo los requisitos señalados en lo dispuesto por el artículo 212, 214 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente

Alfonso Aparicio Hernández
Síndico Primero del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento pongo a su consideración la propuesta del C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero, para dar inicio al procedimiento de enajenación de los dichos vehículos los que antes mencionó, los que estén a favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Sigue teniendo el uso de la palabra, adelante.

P. D. E. i

Cristóbal

Alfonso



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primer:

Santiago, Nuevo León a 12 de Febrero de 2016

**A LOS C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
P R E S E N T E S . -**

El suscrito en mi calidad de Síndico Primero del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L. y en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en la fracción I del artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; al pleno de este Ayuntamiento les expongo:

Que esta Administración Pública Municipal pretende dar certeza legal y estar en posibilidades de aprovechar recursos económicos de los programas federales en caso que existieran; para remodelar las plazas y parques públicos, sin embargo un requisito es que el municipio tenga título de dominio, es decir escrituras del bien inmueble, por tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 fracción IV inciso e) de la Ley del Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, son atribuciones de este R. Ayuntamiento aprobar la incorporación de bienes del dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal o Diario de la localidad.

Por lo anterior, me permito proponer a los presentes integrantes del pleno del Ayuntamiento la incorporación de 2 plazas al patrimonio municipal como bienes de uso común:

PLAZA BENITO JUÁREZ se localiza sobre la Carretera Nacional al centro de la comunidad del Cercado, entre las calles de Manuel Tamez y Manuel G. Rivero y al poniente en paralelo a la Carretera nacional la calle Miguel Hidalgo, con una superficie total de 3, 773.62 metros cuadrados, y que a lo largo de más de cien años ha sido reconocida y utilizada por la población en general como un espacio de uso común y de interés público.

PLAZA 20 DE NOVIEMBRE, también conocida como PLAZA HUAJUQUITO está localizada en el Huajuquito o congregación Los Cavazos, frente a la Iglesia de los Cavazos por la calle Huajuquito, circundada por las calles (al norte) Alfonso Martínez Domínguez, (al sur) Arturo B. de la Garza y (al poniente) la calle Raúl Rangel Frías, con una superficie total de 2,778.28 metros cuadrados, y

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the right side and several smaller ones below.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



que a lo largo de muchos años ha sido reconocida y utilizada por la población en general como un espacio de uso común y de interés público.

La anterior propuesta debe considerarse procedente en virtud de que se tiene un interés público y que no pertenecen al Estado ni a los particulares, lo anterior de conformidad con los artículos 27 tercer párrafo, 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los correlativos de nuestra Constitución local, el artículo 55 de la Ley de Bienes Nacionales, en virtud de que no obstante que el Municipio tiene la posesión en calidad de dueño por más de cincuenta años en caso de la plaza 20 de noviembre y por más de cien años en el caso de la plaza Juárez en este Ayuntamiento no contamos con documento

alguno con el que pueda en determinado momento acreditar la propiedad de los inmuebles referidos.

Por lo anterior expuesto y fundado y tomando en consideración que es de suma importancia contar con algún documento que respalde el dominio de los bienes inmuebles municipales, para acceder a estos beneficios económicos de la federación como para regularizar la propiedad de los inmuebles descritos con antelación, considero conveniente y propongo a este cuerpo colegiado que con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal en vigor, se declare oficial y formalmente mediante acuerdo general la **INCORPORACIÓN DE ESTAS PLAZAS COMO BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.**

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente

Alfonso Aparicio Hernández
Síndico Primero del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Señores Miembros del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo para que se inicien los trabajos de incorporación a Patrimonio Municipal de las plazas 20 de Noviembre y Benito Juárez con

13



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



la propuesta del C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Siguen teniendo la palabra Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra si tienen otro asunto a tratar.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, gracias.

Santiago, Nuevo León a 12 de Febrero de 2016

**A LOS C.C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
P R E S E N T E S . -**

La suscrita en mi calidad de Octava Regidora del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L. y en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 22, 23 y 56 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santiago N.L. al pleno de este Ayuntamiento expongo:

En relación al Oficio DGT-111 de fecha 25 de enero de 2016, signado por el C. Mauricio Zavala, Director de Turismo de Santiago, N.L. mediante el cual solicita que se incorpore en definitiva al Proyecto Corredor del Arte a los comerciantes que presenten su papelería y firmen convenio, toda vez que a la fecha no se tienen los expedientes completos, en primera instancia me permito señalar que la dependencia encargada de vigilar la correcta utilización de los espacios destinados al comercio fijo, semifijo y regular el comercio ambulante es la Secretaría del Ayuntamiento a través de su Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, por lo que atentamente propongo se solicite a la misma regular este proyecto y sea la encargada de la asignación de los espacios comerciales; de igual manera, y en caso de celebrar convenios con los comerciantes, estos deberán de ser firmados por los representantes legales del Ayuntamiento.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Ahora bien, en lo que respecta al cobro que se realizará a los comerciantes, se informa que el Tesorero Municipal solicitó se autorice la cantidad de **\$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 m/n)** mensuales, equivalentes a 10.27 Salarios mínimo, cantidad que deberá enterarse en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la cual deberá expedir el recibo correspondiente.

Finalmente, se solicita se informe del presente acuerdo al C. Mauricio Zavala, a fin de que continúe con la promoción e instrumente políticas, estrategias y acciones tendientes a la promoción turística del municipio y éstas sean ejecutadas por las áreas correspondientes del Municipio, con quien debe tener una estrecha coordinación.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente

LETICIA GARCIA RINCON

Octava Regidora del R. Ayuntamiento de Santiago, N.L.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores Miembros del R. Ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta de la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, en cuanto a lo que manifestó el cobro y lineamiento de los comerciantes así como que se le informe lo mismo a Mauricio Zavala sírvanse de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Alguien más desea hacer uso de la palabra, adelante Licenciado.

Se le cede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor,

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, hace un par de días le hice llegar a su despacho señor Secretario un oficio que me permito dar lectura el primero de ellos dice.

Santiago, N. L., 28 de enero de 2016

Asunto: El que se indica



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Oficio R. 19/2016

**LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

El 16 de Diciembre de 2015 fue publicado el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, el cual en el Artículo 13 dispone que el Presidente Municipal se auxiliara entre algunas Secretarías y Dependencias, entre ellas la Dirección General de Turismo, por lo que es necesario actualizar el Reglamento para la zona denominada Corredor del Arte y Cultura de Santiago, Nuevo León, ya que en su Artículo 6 refiere de manera distinta al área de Turismo, llamándola Dirección General de Turismo y Promoción.

En consecuencia es urgente realizar la actualización del referido ordenamiento.

Sin más por el momento quedo de usted, reiterando la seguridad de mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

**C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR**

Y el segundo es en relación que fue recibido en su despacho.

Santiago, N. L., 02 de febrero de 2016
Asunto: El que se indica
Oficio R. 31/2016

**LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

[Handwritten signatures and initials]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez me permito informarle que en fecha 11 de febrero fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de Jueces

Auxiliares del Municipio de Santiago, Nuevo León, con los siguientes **"ARTÍCULOS TRANSITORIOS. PRIMERO.** *El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su*

publicación en el Periódico Oficial. SEGUNDO. Se deroga cualquier otra disposición que se oponga a este Reglamento Municipal de Santiago Nuevo León."

De lo anterior, tenemos que en ningún Artículo Transitorio abroga el anterior Reglamento de Delegados Municipales del Municipio de Santiago, Nuevo León, publicado en Periódico Oficial núm. 134-II de fecha 26 octubre 2012.

Dada la importancia que tiene el caso, me permito hacerlo de su conocimiento para que lo turne de inmediato a la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

LIC. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores Miembros del R. Ayuntamiento, está a consideración de ustedes las propuestas de enviar los dos oficios a la Comisión de Reglamentación, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto, adelante Licenciado.

Se le cede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten mark]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, es una observación, en la primera quincena de noviembre del 2015 me percaté de acuerdo a los números que arroja la nómina, que existen 575 personas con una erogación de 2,394,435.35 con horas extras de 91,235.81, mientras que en la primera quincena de enero del 2016 contamos con 640 personas y una nómina de 2,803,555.83 con unas horas extras de 178,954.36, lo que representa un aumento de cerca del 100% en horas extras, entonces sería saludable que se hiciera ahí un chequeo, en cierto sé que hubo actividades que permitieron el más uso de personal en su tiempo, pues si sería saludable también transparentar el aumento de estas horas extras.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señor Tesorero quiere hacer el uso de la palabra.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, si, en cuanto estás hablando del mes de enero verdad.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, si del mes de enero del 2016.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, prácticamente en el mes de enero hay mucho movimiento en las cajas, se incrementan los horarios, anteriormente salían a las 3 de la tarde y actualmente están saliendo a las 5 de la tarde, y hay más movimiento en operadores también que andan en la calle haciendo labores, por lo regular entran a las 8 de la mañana y salen a las 3 de la tarde, por la parte de fianzas hubo un incremento de cerca de entre 14 y 18 Mil Pesos y hubo otras áreas en donde también hubo incremento que estuvieron trabajando en Protección Civil y Servicios Públicos en los eventos navideños que se vió representado en el mes de enero, prácticamente ese fue el incremento, ya a partir de febrero va a empezar a bajar y prácticamente marzo yo creo que tiene que ser nulo esto.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, por instrucción del Señor Alcalde es prácticamente que el personal de confianza cero horas extras, ya se analizarán en lo particular.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, muy bien y por último en un medio local llamado el informador salió una nota el día viernes 2 de febrero del 2016, en la que dice llueve Recursos a Municipios y a Santiago le asignaron de acuerdo a la nota periodística 8, 103,031.00, mismos Recursos que en la página de Gobierno del Estado nl.gob.mx ahí es la misma cantidad que aparece y yo les pediría de favor que transparencia, en estos Recursos, en este gasto que se va a realizar, entonces primero pues saber si ese Recurso

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "P.D.E.O.", "C.S.T.", and several illegible signatures.]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



efectivamente si llegó, y pues que nos inviten, que nos hagan partícipes de estos Recursos como se van a aplicar.

El C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal, claro, desde hoy en la primera remesa llegó en el mes de enero, llegó un porcentaje que viene siendo el 5%, yo estoy ahorita en pláticas con la gente de atención a Municipios en el Estado donde ellos van a tener, ahorita está asignado para una obra pública productiva, que viene siendo drenaje, pavimentación, pero pues fue la primera regla de operación, se le envió a atención a Municipios donde vamos a tener nosotros con la gente de finanzas del Estado, vamos a tener reuniones para ver en que se va a aplicar ese fondo, esperemos que nos lleguen los 8 millones de pesos como viene ahí asignado. Comoquiera cualquier aclaración estamos ahí en la Comisión de Hacienda para atenderlo.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, muchas gracias.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, nada más ahí para complementar lo que dice el señor Tesorero, hubo una modificación en la Ley de Distribución de Ingresos y si bien es cierto sufrimos un recorte de fondos descentralizados también por primera vez, volvimos a crear un fondo que es un fondo de auto crecimiento que nos convence de alguna manera lo que nos quitaron de otras partidas, seguimos buscando Recursos extraordinarios, ustedes saben que está expuesto de egresos de Santiago por el número de habitantes no es lo que quisiéramos originalmente pero vamos a buscar optimizar gasto y emplearlo de la mejor manera posible, entonces si es correcto lo que decía el Tesorero, estamos visualizando donde son las áreas proyectarías en las que podamos invertir este Recurso que nos acerta.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, nada más por último recordarles a los Secretarios y Titulares que tienen obligación reglamentaria de rendir un informe, que nos lo hagan llegar a los miembros del Ayuntamiento.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, claro que sí, ya estamos concentrando la información y cuando ustedes gusten pasar a revisarla.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several smaller signatures and initials on the right, ending with the number 19.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Alguien más desea hacer el uso de la palabra.

De no ser así pasamos al Punto No. 7 que es: LA CLAUSURA.

Señor Presidente Municipal tiene Usted el uso de la palabra.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, y siendo las 12:36 minutos del día 12 de Febrero del presente año, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

P.O.E. =

Alonso



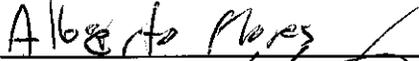
Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

RUBRICAS


C. ALBERTO FLORES SALAZAR
PRIMER REGIDOR


C. OVIDIO GONZÁLEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR

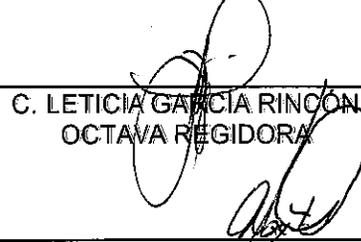

C. PEGGY ANNETT PÉREZ SIMENSON
TERCERA REGIDORA


C. CRISTAL SAMIRA ALANÍS SILVA
CUARTA REGIDORA


C. PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES
QUINTA REGIDORA

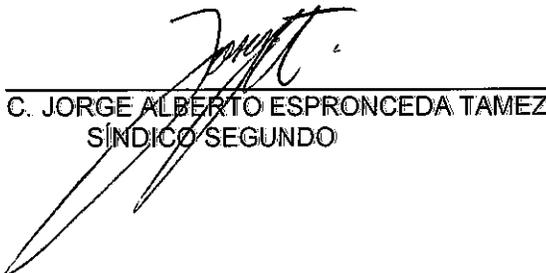

C. IRMA PATRICIA ALANÍS ROCHA
SEXTA REGIDORA


C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR


C. LETICIA GARCÍA RINCÓN
OCTAVA REGIDORA


C. MARÍA DEL ROBLE PEÑA DE LEÓN
NOVENA REGIDORA


C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO


C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO


C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 9 DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016.